



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>



Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 18 de abril de 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 250-2016-CF-FCA.

Visto, el **Oficio N° 011-2016-CGT-FCA-UNAC** de fecha 16 de marzo de 2016 mediante el cual, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar el informe N° 48-TP-2016-CGT-FCA-UNAC correspondiente a la Tesis titulada "EL CLIMA ORGANIZACIONAL Y SU INFLUENCIA EN LA PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES, DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA – SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA" de autoría de los Bachilleres Daniel Sigwas Contreras, Michael Laines Luna y Cristian Sosa Pacheco, cumple con los requisitos para que se otorgue el Título Profesional solicitado por el Bachiller Daniel Juan Sigwas Contreras.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 87 del Estatuto, la Universidad otorga grados académicos de bachiller, maestro, doctor y títulos profesionales de los programas de estudios que desarrolla;

Que, en el artículo 89 numeral 89.2 del Estatuto queda establecido que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado, siendo como requisito mínimo para la obtención del título profesional la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional;

Que, mediante Resolución N° 043-2011-CU de fecha 25 de febrero de 2011 se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos, modificada por Resolución de Consejo Universitario N° 221-2012-CU de fecha 19 de setiembre de 2012, el que establece en su artículo 11° que el título profesional se obtiene mediante la presentación, sustentación y aprobación de la Tesis. El proyecto de tesis puede ser individual o grupal, de hasta tres integrantes;

Que, los artículos 26° y 27° del Reglamento de Grados y Títulos establecen que el proyecto de tesis plantea resolver un problema de la carrera profesional utilizando la metodología de la investigación científica, siendo evaluada en su estructura metodológica y contenido temático, siendo que el contenido no debe limitarse a ser de tipo descriptivo ni de simple recopilación de datos, sino que, debe incorporar un análisis de la información, desarrollando una investigación original e inédita;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 14 de abril de 2016, por mayoría, los miembros Consejeros señalan que si bien es cierto, aparentemente se habría cumplido con el procedimiento administrativo de trámite para la aprobación del proyecto y sustentación de la Tesis titulada "EL CLIMA ORGANIZACIONAL Y SU INFLUENCIA EN LA PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES, DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA – SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA", ésta adolecería de veracidad en su contenido y carecería de rigurosidad científica;

Que, estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2016 y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220, así como el artículo 180 numerales 180.1, 180.13 y 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, sé;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>



RESUELVE:

PRIMERO: FORMAR UNA COMISIÓN para que un plazo de diez (10) días hábiles, elaboren un Informe respecto a las observaciones académicas en el procedimiento y desarrollo conforme a las normas vigentes, de la Tesis para optar el Título Profesional "EL CLIMA ORGANIZACIONAL Y SU INFLUENCIA EN LA PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES, DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA – SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA" de autoría de los Bachilleres Daniel Sigwas Contreras, Michael Laines Luna y Cristian Sosa Pacheco.

SEGUNDO: ESTABLECER que la Comisión queda integrada de la siguiente manera:

- Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero, docente principal
- Mg. Alejandro Díaz Gonzáles, docente asociado
- Señor Marco Antonio Polo Sihuay, estudiante

TERCERO: HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados, a la Unidad de Investigación FCA, los distintos órganos académicos y administrativos de la Facultad, así como a los interesados para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO